Marqui de Legaris Mandado por el Rey
Principe de Asturias y su mano de mi dicho
Mrs dellaque se deven encaxar Para que
Pagan las gen una en quien se menciona que
se Reque Por Lanada sin que para la gente
sin sacar cada y se lleve luego que Asi Lamadre
Que ba en qui ai el Año de 1655 que el Gran Duque
de Alvarado Abre Ba mucho cuidado Para que
pueda Cumplir Toda la Cosa y los mucho
poseedores ai Armas que ya que Quedan
Comprehendidos y Respiquadellos Para
que Haurie el Conde mrs. Lacaussa Por quanto el
gaje Por los Soldados de los Castillos de Carcay Para
Pagar. Se me Resolvieron = que aunque Sumas en
los Tercios a Acene Por ello ba Menoscaba
Bar Bualzamente Bracho Pues no Lamos ni en
aquella quidad Podra ser Ex Hacienda que
Tenia despana que Tenia Mandado al Marqui de
Legaris Pagagen Muy zo ne Como Condenado
a la Fenia que Tiene Sindes y Para Allenar Bien
Mine con
Por lo que Por ello Se Pide que se Halla aquella quenta
para Contar y Falta Alemania Mandado Cadena
Lenia Conjar Tiene Ocasion lo que se podra hacer
Con mrs de los mudos que Para Llenar Para el
en los Capitulos Cabrera Dan Lui
Mg. aqui Dues de Cambrera Asiento de Napoles
que el Amanbani Cabdaja que Tiene Tu Pre
de Artilleria Para Prevenir la Mzada y dicen
Barqui Sepone Guarda Denodes y dicen Cambendra
Cambrera Amurendidia Consultado Como Lado Para que
Prefetos Alnos de Cesaris Se Le Bigiese Napo
nitia Inqui aufferse Ofrecer Tiene Por Cambrera
Sumas que Haugendo Artillerie Aragonda que
Con Mrs aufele que Artillerie Gante